

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56020** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 762/2019 negociado 8, con NIG 4109142120190043039 por auto de 13 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Ángel García Ballesteros, con DNI 52234605H y domicilio en calle Maestro Pablo Casals nº 14, Puerta 1 de Dos Hermanas y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Jose María Ramos Valle, Abogado, con domicilio profesional en calle San José número 2 de Morón de la Frontera (Sevilla), teléfono 955 852 561 y correo electrónico josemramos@laiem.com

Dichos créditos deberán ser presentados, bien por escrito dirigido al domicilio señalado o bien por comunicación electrónica a través del correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a éste Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190073018-1